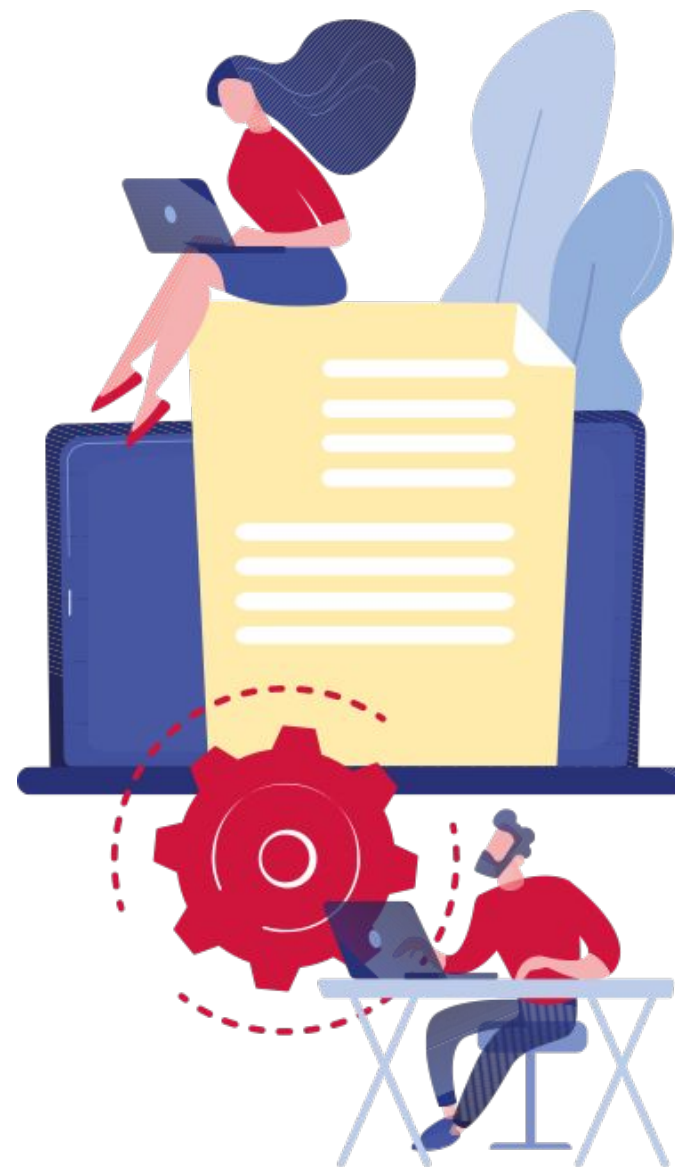


OFICINA  
**Acelera**  
*pyme*

# Ayudas para la transformación DIGITAL KITDIGITAL

**natural**DS  
DIGITAL SOLUTIONS

**8 DE FEBRERO DE 2021**



VICEPRESIDENCIA  
SEGUNDA DEL GOBIERNO  
MINISTERIO  
DE ASUNTOS ECONÓMICOS  
Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

SECRETARÍA DE ESTADO  
DE DIGITALIZACIÓN  
E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

**red.es**



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
“Una manera de hacer Europa”



red.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

---

# ***TODO LO QUE NECESITAS SABER PARA OBTENER EL KIT DIGITAL***

***Juan Antonio García  
CEO&CO-FOUNDER Natoural DS***

**TRAMITE [KIT DIGITAL.COM](https://kitdigital.com)**



red.es



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

**natoural** DS  
DIGITAL SOLUTIONS

# 1. Programa Kit Digital

1.1 ¿Qué es el Kit Digital?

1.2 Importes de las Ayudas

1.3 Requisitos

# 2. Servicios Digitales

2.1 Catálogo de Servicios

2.2 Beneficios

2.3 Tramitación

# 3. Consultoría



---

***PROGRAMA  
KIT DIGITAL***

---

## 1.1. ¿Qué es el programa kit Digital?

El Kit Digital, Bono digital o Digital Toolkit es un programa público de **ayudas económicas** financiado por los fondos Next Generation EU dirigido a **autónomos y pymes de España** que contribuirá a la adopción de soluciones tecnológicas para su digitalización.

3067 millones de euros destinados. Promover la digitalización.

Subvenciones a fondo perdido. No reembolsables.

Adjudicación de concurrencia no competitiva.



Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

**TRAMITE KIT DIGITAL.COM**

**natoural DS**  
DIGITAL SOLUTIONS

## 1.2. Importes de las ayudas

**Segmento I:** Pequeñas empresas, de **10 a 49 empleados**, que se calculan unas 150.000 en toda España, con un importe del bono digital por empresa de **12.000€**.

**Segmento II:** Pequeñas empresas o Microempresas, **de 3 a 9 empleados**, que se calculan que son 1.100.00 en España, con un importe del bono digital por empresa **de 6.000€**.

**Segmento III:** Pequeñas empresas o Microempresas y autónomos **de 1 a 2 empleados**, que se calculan que son 1.600.000 en España, con un importe del bono digital **de 2.000€**.

<b>Autónomos y pequeñas empresas de 1 a 2 empleados.</b>	<b>2.000 €</b>
<b>Pequeñas empresas de 3 a 9 empleados.</b>	<b>6.000 €</b>
<b>Pequeñas empresas de 10 a 49 empleados.</b>	<b>12.000 €</b>

# Importes de los Servicios

12 meses de servicio y alojamiento

	Segmento III (0 - 2 empleados)	Segmento II (3 - 9 empleados)	Segmento I (10 - 49 empleados)
Sitio Web y Presencia en Internet	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Comercio Electrónico	2.000 €	2.000 €	2.000 €
Gestión de Redes Sociales	2.000 €	2.500 €	2.500 €
Gestión de Clientes	2.000 €	2.000 €	4.000 €
Business Intelligence y Analítica	1.500 €	2.000 €	4.000 €
Gestión de Procesos	500 €	2.000 €	6.000 €
Factura Electrónica	500 €	1.000 €	1.000 €
Servicios y herramientas de Oficina Virtual	250 € (2 usuarios)	250 € (9 usuarios)	250 € (48 usuarios)
Comunicaciones Seguras	125 € (2 usuarios)	125 € (9 usuarios)	125 € (48 usuarios)
Ciberseguridad	125 € (2 usuarios)	125 € (9 usuarios)	125 € (48 usuarios)

## Funcionalidades y servicios mínimos



## 1.3. ¿Cuáles son los requisitos?

1. Ser una pequeña empresa, una microempresa o un **autónomo**.
2. No tener consideración de empresa en crisis.
3. Estar al corriente de pagos de **las obligaciones tributarias** y frente a la Seguridad Social.
4. **No incurrir** en ninguna de las prohibiciones previstas en Ley General de Subvenciones.
5. Estar inscrito en el Censo de empresarios, profesionales y retenedores de la Agencia Estatal de Administración Tributaria o en el censo equivalente de la Administración Tributaria Foral.
6. No estar sujeta a una orden de recuperación pendiente tras una decisión previa de la Comisión Europea.
7. No superar el límite de ayudas mínimas
8. Disponer de la evaluación del Nivel de Madurez Digital de acuerdo con el **test de diagnóstico** en la plataforma Acelera pyme.
9. No incurrir en ninguna de las prohibiciones previstas en el artículo 13.2 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

# TIPOLOGÍAS NO SUBVENCIONABLES

- ✓ Los impuestos sobre las rentas de personas físicas o sociedades, así como otros tributos y tasas, de tipo nacional, autonómico o local.
- ✓ Los intereses de las deudas.
- ✓ Los intereses de mora, los recargos y las sanciones administrativas y penales.
- ✓ Los gastos derivados de procedimientos judiciales.
- ✓ Gastos financieros.
- ✓ Gastos de infraestructura y obra civil.
- ✓ Terrenos.
- ✓ Hardwares.
- ✓ Servicios de telecomunicación y conectividad a Internet.
- ✓ Los gastos relativos a la compensación por labores prestadas por terceros para la obtención de las presentes ayudas (gastos por prestación de servicios de asesoría, de gestión o de similar naturaleza)

---

# ***SERVICIOS DIGITALES***

---

## 2.1. CATÁLOGO DE SERVICIOS DIGITALES



SITIO WEB



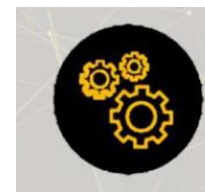
COMERCIO  
ELECTRÓNICO



GESTIÓN DE  
REDES



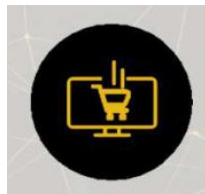
GESTIÓN DE  
CLIENTES



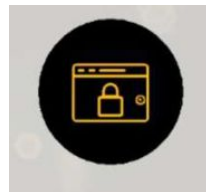
GESTIÓN DE  
PROCESOS



BUSINESS  
INTELLIGENCE  
& ANALITYC



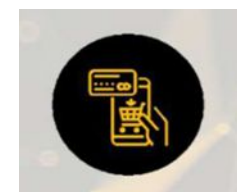
SEVICIOS Y  
HERRAMIENTAS  
DE OFICINA VIRTUAL



COMUNICACIONES  
SEGURAS



CIBERSEGURIDAD



FACTURA  
ELECTRÓNICA

Si **no dispones** de una página web o **ya tienes una** y la quieres **mejorar funcionalmente**.

Si ya tienes una web, no es cambiar el diseño, sino que tenga **nuevas actuaciones, mejoras o actualizaciones**.

## 2.2. Algunos de los beneficios



POTENCIAR LA  
VISIBILIDAD DE TU  
EMPRESA



NUEVAS  
OPORTUNIDADES  
NUEVOS MERCADOS



MEJORAS EN LA  
COMUNICACIÓN



REDUCCIÓN DE  
RIESGOS Y  
CONOCIMIENTO  
DE TU EMPRESA



PRODUCTIVIDAD  
Y  
COMPETITIVIDAD

## 2.3. ¿Cuáles son los trámites oficiales?

- 1) Registro en [acelerapyme.es](https://acelerapyme.es)
- 2) Rellenar un formulario de **datos personales y de tu empresa**
- 3) Realizar un **Test de Autodiagnóstico** para ver el nivel de digitalización de tu empresa.
- 4) Consulta y elección de soluciones digitales que mejor se adapten a tus necesidades y elección del agente digitalizador.
- 5) La tramitación para solicitar el bono de Kit Digital

## Una vez adjudicada la Ayuda, ¿que hay que hacer?

- **6 meses** Para la utilización del Bono en hasta 5 servicios
- **3 meses** para proveer el servicio
- **12 meses** de mantenimiento del servicio

Trámites adicionales para **justificar** que la solución ha sido implementada en base a la normativa.

---

# ***CONSULTORÍA***

---



# TRAMITE **KIT DIGITAL**.COM

Para que adherirse al programa sea más fácil, se ha habilitado la figura de un **representante voluntario**, esto significa que pueden solicitar la ayuda en tu nombre, en este caso mediante la herramienta **tramitekitdigital.com**, puede solicitar las ayudas de forma totalmente gratuita, con esta herramienta facilitamos y simplificamos todo el inicio del proceso de digitalización de tu empresa.

# TRAMITE **KIT DIGITAL.COM**

✓ Realice el Test de Autodiagnóstico



**¿Quieres conocer el grado de digitalización de tu pyme?**

Bienvenido a la sección de autodiagnóstico, donde podrás encontrar la herramienta que te permitirá conocer mediante un sencillo cuestionario, el nivel de madurez digital de tu empresa en los diferentes ámbitos de tu negocio.

\* Este test de autodiagnostico tendrá validez y será incluido en el formulario de [acelerapyes.com](https://www.acelerapyes.com)

**Continuar** →

**El test se realiza en unos pocos minutos y es necesario para acceder a las ayudas del Kit Digital**

# TRAMITE **KIT DIGITAL.COM**

- ✓ Registrarse en el formulario que aparece en la web



# TRAMITE **KIT DIGITAL.COM**

- ✓ Descargar el acuerdo de representación voluntaria

Felicidades ya has completado el formulario

¡Pero Espera! El último paso, firma el acuerdo de colaboración y representación voluntaria, y obtén la consultoría y la gestión 100% GRATIS de tu ayuda

1. Descargar el acuerdo y firmalo

2. Sube el acuerdo de colaboración \*

Seleccionar archivo Ningún archivo seleccionado

Enviar el acuerdo


# TRAMITE **KIT DIGITAL**.COM

Felicidades, tu Bono Kit Digital ya se está gestionando.

Nos pondremos en contacto con usted para informarle del estado de su solicitud.

Para cualquier duda o aclaración:

✉ [info@tramitekitdigital.com](mailto:info@tramitekitdigital.com)

 [Contactar por WhatsApp](#)

Gracias

# TRAMITE **KIT DIGITAL**.COM

- ✓ La solicitud estaría en trámite
- ✓ Un experto en consultoría digital se pondrá en contacto con usted para ayudarle en la selección de los servicios digitales que mejor se adapten a su empresa.
- ✓ Nosotros estaremos pendientes de la presentación de la solicitud.
- ✓ Iremos informando en cada paso.



---

# GRACIAS



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
"Una manera de hacer Europa"

---